



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos que correspondan, en el marco de la emergencia generada por la propagación del virus COVID-19 que afecta a todo el país, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los siguientes temas:

- 1) Detalle el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, a los efectos de distribuir respiradores mecánicos en cada provincia; qué criterios se tuvieron en cuenta para tal objeto y el número puesto a disposición de cada una de las provincias en relación al COVID-19 por Decreto N° 260/20;
- 2) Informe el presupuesto destinado para la compra de respiradores mecánicos y todo otro equipamiento que considere pertinente a fin de fortalecer el sistema sanitario;
- 3) Si se ha creado un registro electrónico de respiradores mecánicos, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual conste su estado de mantenimiento y el destino físico del mismo, mientras dure la emergencia;



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La crisis sanitaria que se impuso a partir de la propagación del virus COVID en el mundo conlleva poner nuestra atención en los elementos que pueden paliar la enfermedad.

El presente proyecto pone especial énfasis en los respiradores mecánicos, toda vez que son numerosos los estudios que plantean la insuficiencia respiratoria que acarrea esta enfermedad. Los respiradores son necesarios cuando existe algún tipo de insuficiencia respiratoria y el paciente no es capaz de ventilar por sí mismo o tiene grandes dificultades para oxigenarse correctamente. El artefacto de asistencia respiratoria actuará según los ajustes realizados por el personal clínico y su respuesta variará en función del estado del paciente así como su asimilación a la ventilación mecánica.

Por ello, resulta de suma importancia conocer el procedimiento empleado por el Ministerio de Salud de la Nación para distribuir respiradores mecánicos en todo nuestro país, como así también, los criterios adoptados para llevar a cabo esa distribución.

Se torna indispensable contar con información sobre el presupuesto destinado para la compra de equipamiento para fortalecer el sistema sanitario argentino.

Además se propone la creación de un registro electrónico de respiradores mecánicos.

Entiendo que toda esta información es necesaria para tener conocimiento sobre las medidas y el criterio llevado a cabo para combatir un enemigo silencioso pero mortal que en la actualidad podría atacar a todos los argentinos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares, que acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Firmante: Alfredo Schiavoni

Cofirmante: Soher El Sukaria

Hector Stefani

Gustavo Hein

Gonzalo del Cerro

Lorena Matzen

Carmen Polledo

Aida Ayala

Alicia Fregonese

David Schelereth

Ingrid Jetter

Ignacio Torres

Gerardo Cipolini

Juan Aicegas

Luis Pastori

DIPUTADOS DE LA NACIÓN